

## A la vuelta de la esquina posible reducción de IVU a alimentos procesados

El presidente de la Cámara de Representantes, Carlos "Johnny" Méndez dijo el miércoles que esta semana se aprobará la Reforma Contributiva en la sesión extraordinaria para que la reducción del impuesto sobre ventas y uso (IVU) a los alimentos procesados se materialice para el próximo mes de agosto.



Asimismo, adelantó que habrá una reunión con el secretario del Departamento de Hacienda (DH), Raúl Maldonado ante algunas dudas de los representantes mayoritarios.

"Así que nos proponemos hoy continuar trabajando y tenemos sesión mañana para ver si logramos aprobar lo que es la Reforma Contributiva", dijo Méndez en entrevista radial (WKAQ).

Informes periodísticos indican que se está manejando un proyecto sustitutivo de la Reforma Contributiva, pues los representantes de mayoría favorecen solo algunos aspectos de la propuesta. "No. no...", dijo Méndez cuando se le comentó sobre una versión sustitutiva de la pieza.

"Vamos a reunirnos con el secretario de Hacienda para ver de qué manera podemos atender ese proyecto porque hay varias inquietudes de varios compañeros. El gobernador tiene un interés apremiante que es bajar el IVU en los alimentos procesados. Queremos cumplir con el compromiso del gobernador (de que entre en vigor en agosto)", sostuvo el líder cameral.

Sin embargo, se desconocen las disposiciones de la medida con las que los representantes tienen reservas.

"Hay otros asuntos de la reforma que están levantando ciertas dudas de

algunos de los compañeros y queremos buscarle una solución para cumplir con el compromiso del gobernador y de esta administración que es precisamente bajar el IVU en los alimentos procesados y buscar otras alternativas más de alivio a los contribuyentes”, agregó Méndez.

No obstante, dijo que la medida sería aprobada esta misma semana antes que culmine la sesión extraordinaria el próximo 22 de julio, pues varios representantes ya tienen viajes programados.

Méndez indicó que en la sesión del martes, se aprobaron los proyectos 1032 y 1034 para que las agencias establezcan planes de pago con los municipios y para aumentar los beneficios del desempleo, respectivamente.